

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

Lima, 11 de abril de 2008

Oficio N° 204-R-2008

Señor

Aldo Mariátegui

Director

Diario Correo

Jr. Jorge Salazar Araoz N° 171

Santa Catalina

Lima 13

Por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 11 de abril del 2008, me dirijo a usted en respuesta a la nota publicada en la edición del día de hoy del diario que dirige, con el titular de “El León y los Burros”, y en la que se difunde información errada y tendenciosa en contra de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al respecto, debo solicitar en resguardo de la imagen de la Universidad más antigua del continente, Decana de América y patrimonio del Perú, que -de acuerdo con las leyes que protegen los derechos de las personas naturales y jurídicas- publique con la misma extensión los siguientes puntos aclaratorios:

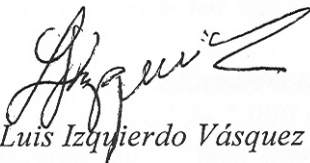
1° Hacer una equivalencia lineal entre el puntaje obtenido por un ingresante sobre la base de un total de 2,000 puntos (100 preguntas a veinte puntos cada una) con la escala vigesimal del colegio (puntaje de cero a veinte) constituye una muestra de un perfecto desconocimiento de la metodología que rige los procesos de selección de postulantes. El fundamento técnico del tipo de pregunta para un examen de admisión universitario establece varias peculiaridades que es necesario remarcar: a) Las preguntas están calificadas en función de su grado de dificultad en: fáciles, intermedias y difíciles, por ello comparativamente con otros exámenes de admisión, los postulantes afirman que las preguntas en San Marcos son siempre más difíciles; b) A cada pregunta respondida erróneamente se le descuenta 4.75 puntos, lo que significa que la Campana de Gauss tiene un deslizamiento hacia las notas más bajas, al contrario de si consideramos como puntaje el cero, lo que implica que si no se utiliza este mecanismo por la gran masa de postulantes se tenderá a la media, es decir, a 10 o más; c) Para ingresar no basta con obtener un puntaje mínimo (que en la prueba está en el orden de los 430 puntos) sino que es condición necesaria obtener una vacante en función del puntaje obtenido, lo que implica que se requiere adicionalmente un orden de mérito.

2° La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con sus veinte Facultades y cincuenta y un escuelas profesionales, es la única institución de educación superior del país que desarrolla formación académica en las seis áreas establecidas por la UNESCO y, sobre la base de su producción científica, de acuerdo con la encuesta de la Asamblea Nacional de Rectores, ocupa el primer lugar entre todas las universidades del Perú. Asimismo, en el plano internacional es la segunda institución peruana en producción de artículos científicos registrados por entidades de prestigio mundial como la Science Citation Index.

3° Muchos profesionales e investigadores egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos destacan a nivel nacional e internacional en todas las áreas de la

actividad científica y laboral, lo que pone en evidencia de que a pesar del reducido apoyo económico del Estado (casi el 48% del presupuesto de San Marcos corresponde a recursos propios o autogenerados), la universidad pública forma cuadros solventes y confiables, que si contara con los recursos que disponen otras de la región (p.e. México que otorga a la UNAM más de 4,000 millones de dólares), podría constituirse en el eje de un plan de desarrollo integral y sostenido para la nación.

Lamento que, aquellos comunicadores que proclaman poseer una educación profesional de calidad y científica, emitan juicios discriminatorios en los que consideran a países hermanos como “miseros” y a los seres humanos como “burros”. La tarea docente y la construcción de una mejor calidad de vida para la población nacional es una tarea en la que todos los peruanos deberíamos estar unidos.



Dr. Luis Izquierdo Vásquez
Rector